



MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO

Departamento Calamuchita – Provincia de Córdoba
Avda. José Marrero s/n esq. Suipacha - CP 5197

Villa Yacanto, 7 de enero de 2026

DECRETO N°003/2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica para cubrir gastos personales presentada por el Sr. Paez Oscar Eduardo– DNI N° 22.415.626, con domicilio en calle Publica s/n B° San Cayetano de esta Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que personal de la Secretaría de Desarrollo Social, realizo el informe socio-económico pertinente al grupo familiar del Sr. Paez Oscar Eduardo constatándose que se encuentra atravesando una difícil situación socio-económica, y no cuenta con recursos económicos para ser destinado a solventar gastos personales para realizar estudios médicos;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, dispuso acordar una ayuda económica consistente en la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00) por única vez, en el mes de enero de 2026;

Que se debe proceder al dictado del dispositivo legal pertinente;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA YACANTO
En usos de sus facultades

DECRETA

Art.1º)- OTÓRGUESE un subsidio consistente en la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00) por única vez, en enero de 2026, a favor del Sr. Paez Oscar Eduardo– DNI N° 22.415.626 con domicilio en calle Publica s/n B° San Cayetano, de esta Ciudad, para ser destinado a solventar gastos personales de salud.

Art.2º)- IMPÚTESE a la Partida 1.3.01.02.01.01 Subvenciones y Subsidios, de la Ordenanza General de Presupuesto vigente.

Art.3º)- COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.


Melisa Ben
Secretaria de Economía y Finanzas
Municipalidad de Villa Yacanto




FERNANDO MOISO
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Yacanto